



Honorable Cámara de Senadores

-----\*-----

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 33/2024

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES”

ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACION

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Honorable Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Honorable Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

- a- N° PAC: ID 453.107
- b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 341, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024.
- c- Monto Total Previsto: Gs. 23.000.000 (guaraníes veintitrés millones). CDP N° 93 de fecha 19/08/2024.
- d- Nota de Solicitud de Provisión de los Bienes y Dictamen técnico de fecha: Dir. de Suministro, 26/07/2024
- e- Dictamen de Precios Referenciales de fecha 20/08/2024
- f- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado: Resolución del Presidente de la Honorable Cámara de Senadores N° 601 de fecha 23/08/2024
- g- Publicado en Portal de DNCP en fecha: 06/09/2024
- h- Sistema de adjudicación: Total.
- i- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- j- Miembros del Comité de Evaluación: Abg. Anhalía Brítez Aponte, Directora General Administrativa y Financiera; Econ. Oscar Portillo, Director General Administrativo; Lic. Rosa García, Directora General Financiera; Abg. María Belén Elcano, Directora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas y Sr. Pedro González Azucas, Director de Control Interno según Resolución N° 878 de fecha 13/09/2024.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 18 de setiembre de 2024 a las nueve horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 50 “Presentación y Apertura de Ofertas” de la Ley 7021/22 y el artículo 71 del Decreto N° 2264/24, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas cuatro (4) ofertas pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	IMUT S.A.	mlevy@imut.com.py	80053062-4
2	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	licitaciones.pyinsumos@gmail.com	80096504-3
3	BRINGCO S.A.	info@bringco.com.py	80063527-2
4	PROSPER S.R.L	prospersrl@hotmail.com	80061002-4

El Comité de Evaluación deja constancia que por error involuntario se consignó en el Acta de Apertura, la cantidad de sobres oferta, donde dice (3) tres sobres oferta, debe decir: (4) cuatro sobres oferta.

Abg. Anhalía Brítez Aponte  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.  
Directora Jurídica de la DGAF  
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas /  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. García Ordano  
Directora General Financiera  
Honorable Cámara de Senadores



*Honorable Cámara de Senadores*

-----\*-----

Durante el acto de apertura se dejaron las siguientes observaciones:

*La Sra. Sara Cabral representante del oferente IMUT S.A deja la siguiente observación:*

- 1.- Solicito la verificación del Ítem 3 ofertado por Py Insumos, que la misma conste por el paquete el dato de 100% celulosa ecológica teniendo en cuenta que en la marca ofertada no se establece ninguno de los dos datos.
- 2.- La certificación de firmas no se encuentra vinculada a la DDJJ, la misma debe constar con sello y numero de hoja de seguridad a fin de otorgar la garantía que corresponde al mismo.
- 3.- La Certificación de Prosper no se encuentra acorde a la fecha de la garantía la misma cuenta con fecha 17/09/2024, ante incongruencia la validez cierta correspondería a la certificación, en ese caso no se encuentra debidamente extendida.

En relación a las observaciones, sobre el punto 1, el Comité de Evaluación decide, encomendar al Sr. Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Menores, que requiera al oferente PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. o al fabricante, la ficha técnica del producto ofertado en el ítem 3. Y sobre los puntos 2 y 3, que solicite a la Asesoría Jurídica de la UOC, el parecer Jurídico respecto a la observación sobre la Certificación de Firmas.

El Comité de Evaluación, deja constancia que, por un error involuntario en la registración del Acta de Apertura, se consignó en la planilla de precios, **ítem 2 de la oferta de la firma IMUT S.A., donde dice 5.515 y debe decir 4.515. En el ítem 1 de la oferta de la firma BRINGCO S.A., donde dice 15.590, debe decir 15.560.**

Informa también que los oferentes IMUT S.A., PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. y PROSPER S.R.L., han remitido las muestras requeridas en el plazo estipulado en el PBC.

Siendo las ocho horas y veinte minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio a fin de aguardar la presentación de lo requerido.

**4. Continuación del Acto de Análisis y Evaluación de Ofertas.**

Siendo las ocho horas del día **23 de setiembre de 2024**, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis y evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía N° 33, que corresponde a “Adquisición de Productos de Papel para Limpieza para la Honorable Cámara de Senadores”.

El Sr. Vicente Palacio informa que solicito a la firma ADS Industrial y Comercial S.A., fabricante del producto Servilleta de Papel Bambino, ofertada por la firma PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., en el ítem 3, que remita la ficha técnica del producto. El fabricante remitió el documento, que es entregado al Comité de Evaluación. Informa también que por siguiendo las instrucciones recibidas del Comité de Evaluación, por nota en fecha 20 de setiembre de 2024, solicitó a la Asesoría Jurídica de la UOC, el parecer Jurídico respecto a la Certificación de firmas.

El Sr. Vicente Palacio hace entrega de los documentos respectivos.

El Comité de Evaluación observa la ficha técnica del producto Servilleta de papel Bambino paquete de 50 hojas del fabricante ADS Industrial y Comercial S.A. que corresponde al producto ofertado por la firma PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. en el ítem 3 y verifica que en el punto 4 dice: **Calidad del Papel: Celulosa 100% Virgen.**

Respecto a la observación sobre el sello de vinculación del Certificado de firma, el Dictamen Jurídico de la Abg. Candela Fernández, Asesora Jurídica de la UOC en su parte resolutive dice: **“Por tanto, en base a los hechos y las consideraciones supra mencionadas, podemos concluir que la certificación de firma hace plena fe de la firma del documento, no del contenido en sí, es la hoja de certificación de firmas, firmada y sellada por el escribano la que otorga plena validez a la veracidad de la firma que fue certificada”**. En atención al dictamen emitido, este Comité de Evaluación concluye que la hoja de certificación es el documento válido y la falta de sello de vinculación no invalida el documento Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.

*Abg. Anhalía Brites Aponte*  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

*Econ. Oscar Portillo*  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

*Pedro J. González Azúca*  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores

*Abg. María Belén Eicano A.*  
Directora Jurídica de la DGAF  
Honorable Cámara de Senadores

*Lic. Rosa E. García Ordano*  
Directora General Financiera  
Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

-----\*-----

Sobre la Certificación de firma de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma PROPSEER S.R.L., se observa lo requerido en el PBC: "El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en el apartado de (Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta). La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva según Resolución DNCP N° 1230/2024.". Si bien la Declaración Jurada cuenta con fecha 18/09/24, posterior al documento de certificación de firma adjunto que cuenta con fecha 17/09/24, dicha discrepancia no invalida, el hecho que el escribano publico hace plena fe única y exclusivamente a la firma consignada en el documento no así al contenido.

Por lo tanto, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de las firmas PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., PROSPER S.R.L. y BRINGCO S.A. son consideradas válidas.

5. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la oferta con relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple / no cumple / n/a (no aplica), con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	IMUT S.A.	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	BRINGCO S.A.	PROSPER S.R.L.
	SIPE N°	1.811.215	1.811.268	1.810.834	1.809.506
1	Formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta. Declaración Jurada c/ Certificación de firma	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>Personas Físicas</b>				
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	N/A	N/A	N/A	N/A
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A	N/A	N/A
	<b>Personas Jurídicas</b>				
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En relación al ítem 3 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: Garantía de Mantenimiento de Oferta, el Comité de Evaluación corrobora que:

**bg. Anhalía Britéz Aponte**  
 Directora General Administrativa y Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores

**Econ. Oscar Portillo**  
 Director General Administrativo  
 Honorable Cámara de Senadores

**Pedro J. González Azúcas**  
 Director de Control Interno  
 Honorable Cámara de Senadores

**Abg. María Belén Eicano A.**  
 Directora Jurídica de la DGAF  
 Honorable Cámara de Senadores

**Lic. Rosa E. García Ordano**  
 Directora General Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

-----\*-----

Tipo de Garantía	Aseguradora / Escribano	Nro. De Póliza / Nro. Hoja de Seguridad	Monto Gs.	Vigencia en días	OFERENTE
DDJJ c/Certificación de firma	Esc. Horacio Szklarkiervicz – R 111	000446460	Gs. 3.000.000	Según PBC	IMUT S.A.: <b>Cumple</b>
DDJJ c/Certificación de firma	Esc. Adela Orrego de Caceres – R 203	000501524	Gs. 1.500.000	Según PBC	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.: <b>Cumple</b>
DDJJ c/Certificación de firma	Esc. Stella Maris Galeano – R 1000	000490664	Gs. 1.000.000	Según PBC	BRINGCO S.R.L.: <b>Cumple</b>
DDJJ c/Certificación de firma	Esc. Cintya Miranda Meza – R 541	000376825	Gs. 1.000.000	Según PBC	PROSPER S.R.L.: <b>Cumple</b>

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

**6. Verificación de la Capacidad Legal de Oferentes.**

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el artículo 34 del Decreto 2264/24 que reglamenta la mencionada Ley. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del artículo 21. Y a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes o miembros que tengan participación en el capital social y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública” aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web [www.documentos.gov.py](http://www.documentos.gov.py) dependiente de la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

IMUT S.A.	Nro. Doc	Obs.
Marcelo Jacobo Levy Beczko	3.208.510	No registra datos
Ricardo Natalio Levy Leopóld	332.756	No registra datos
Edgar Agustín Gaona Vera	3.205.761	No registra datos
Sara Beatriz Cabral de Maldonado	2.858.276	No registra datos
<b>PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.</b>		
Jeine Carla Silva Rodler	8.990.031	No registra datos
Cristina Piris Figueredo	3.707.881	No registra datos
<b>BRINGCO S.R.L.</b>		
Giovanni Masulli Arguello	1.167.637	No registra datos
Paola Masulli	1.167.636	No registra datos
Carlos Amaral	3.909.919	No registra datos
Gabriel Taboada	1.257.543	No registra datos
Marcelo Morínigo Masulli	2.055.822	No registra datos
Diego Prieto Espínola	1.435.513	No registra datos
<b>PROSPER S.R.L.</b>		
Denys Richer	1.147.353	No registra datos
Rossana Zarate	2.574.197	No registra datos

El Comité de Evaluación también realiza la verificación de los oferentes en el registro de inhabilitados del portal de la DNCP, observándose que el mismo no se encuentra impedido. Se verifica a cada miembro y/o propietario en las bases de datos del SINARH, observándose que no se encuentran incluidos, ni forman parte de reparticiones públicas y concluye que no se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00. De los documentos presentados se observa que se encuentran al día en el cumplimiento con la seguridad social y fiscal. El Comité de Evaluación confirma que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

**7. Correcciones Aritméticas.**

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

*bg. Anhalía Britez Aponte*  
 Directora General Administrativa y Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores

*Econ. Oscar Portillo*  
 Director General Administrativo  
 Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas  
 Director de Control Interno  
 Honorable Cámara de Senadores

*Lic. Rosa E. García Ordano*  
 Directora General Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores

*Abg. María Belén Elcano A.*  
 Directora Jurídica de la DGAF

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

-----\*-----

8. Margen de Preferencia. Ley 4558/11.

El Comité de Evaluación verifica que los oferentes no tienen Certificados de Origen Nacional activos, contrastado en la página web del MIC, por lo que concluye que no es necesaria la aplicación del Margen de Preferencia de Origen Nacional.

9. Cuadro Comparativo de ofertas.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	IMUT S.A.	PROSPER S.R.L.	BRINGCO S.A.
1	14111704-9999	Paquete de Papel Higiénico blanco texturado, doble hoja, suave perfumado de 10cm de ancho y 30 metros de largo como mínimo. 100% fibra celulósica virgen, picoteado y texturizado (4 rollos por paquete) (precio por paquete)	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	300	11.790	14.199	13.000	15.560
2	14111705-001	Paquetes de servilleta de papel especial, texturado, medida 30cm x 31cm como mínimo, paq. X 50 unidades, composición 100% de fibras celulósicas (precio por paquete)	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	2.000	4.950	4.515	5.200	5.573
3	14111705-001	Paquetes de servilleta de papel especial, texturado, medida 23cm x 22cm como mínimo, paq. X 50 unidades, composición 100% de fibras celulósicas (precio por paquete)	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	500	2.200	3.420	3.400	3.670
<b>Total</b>					<b>14.537.000</b>	<b>14.999.700</b>	<b>16.000.000</b>	<b>17.649.000</b>

10. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22, se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Precio Refer.	IMUT S.A. Prc. Unit.c/Iva	Obs.	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. Prc. Unit.c/Iva	Obs.	BRINGCO S.A. Prc. Unit.c/Iva	Obs.	PROSPER S.R.L. Prc. Unit.c/Iva	Obs.
1	Paquete de Papel Higiénico blanco texturado, doble hoja, suave perfumado de 10cm de ancho y 30 metros de largo como mínimo. 100% fibra celulósica virgen, picoteado y texturizado (4 rollos por paquete) (precio por paquete)	Unidad	18.913	14.199	En rango	11.790	Menor a 25%	15.560	En rango	13.000	Menor a 25%
2	Paquetes de servilleta de papel especial, texturado, medida 30cm x 31cm como mínimo, paq. X 50 unidades, composición 100% de fibras celulósicas (precio por paquete)	Unidad	6.013	4.515	En rango	4.950	En rango	5.573	En rango	5.200	En rango
3	Paquetes de servilleta de papel especial, texturado, medida 23cm x 22cm como mínimo, paq. X 50 unidades, composición 100% de fibras celulósicas (precio por paquete)	Unidad	3.958	3.420	En rango	2.200	Menor a 25%	3.670	En rango	3.400	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas en relación al precio referencial y verifica que algunos precios de las ofertas de PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. y PROSPER S.R.L., están fuera del rango permitido, por lo que se encomienda al Sr. Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones

5

*Abg. Anhalía Brítez Aponte*  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

*Ecen. Oscar Portillo*  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

*Pedro J. González Andueza*  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores

*Abg. María Belén Elcano A.*  
Directora Jurídica de la DGAF

*Lic. Rosa E. García Ordano*  
Directora General Financiera  
Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

-----\*-----

Menores, que requiera a los oferentes el desglose de los ítems mencionados. Los precios de las ofertas de IMUT S.A. y BRINGCO S.A., son compatibles y las ofertas son factibles de ejecución y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

**11. Documentación formal.**

El Comité de Evaluación verifica la documentación formal y encuentra que los oferentes no han presentado todos los documentos formales requeridos en el PBC., por lo que se decide encomendar al Sr. Vicente Palacio, que requiera a los oferentes la presentación de la documentación formal no presentada en el acto de apertura.

**12. Cuarto intermedio.**

Siendo las ocho horas y cuarenta minutos, el Comité de Evaluación, decide realizar un cuarto intermedio al acto de análisis y evaluación de las ofertas, a fin de aguardar la presentación de la documentación formal y desglose de precios a ser requerido.

**13. Continuación del acto de análisis y evaluación de las ofertas.**

El día 27 de setiembre de 2024, siendo las ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir con las evaluaciones y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado 33/2024 “Adquisición de Productos de Papel para Limpieza para la Honorable Cámara de Senadores” ID 453.107. El Sr. Vicente Palacio informa que, siguiendo las instrucciones recibidas del Comité de Evaluación, procedió a remitir notas vía correo electrónico a los oferentes en fecha 24/09/2024, requiriendo la presentación de documentación formal y el desglose de la composición de precios que se encontraban fuera de rango. Los oferentes remitieron los documentos solicitados en fecha 25/09/2024, que es entregada al Comité de Evaluación para su control correspondiente.

El Comité de Evaluación analiza los desgloses de precios de los oferentes PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. y PROSPER S.R.L. y concluye que los precios ofertados son compatibles y las ofertas son factibles de ejecución y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

**14. Selección de la oferta más baja para su análisis.**

Seguidamente, de conformidad al artículo 75° punto 2 del Decreto N° 2264/24 se selecciona la oferta más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.** El Comité de Evaluación, procede a analizar en detalle los documentos formales presentados por el oferente para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo: **Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde):**

**15. Análisis de Documentación formal:**

Documentos formales	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021,2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.	Cumple
IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General, correspondientes a los 2021,2022 y 2023.	N/C
Formulario 501/502 de los últimos 3 años (2021,2022 y 2023) para contribuyentes de IRE SIMPLE / IRE RESIMPLE.	N/C

Abg. Anhalia Brítez Aponte  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.  
Directora Jurídica de la DGAF  
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. García Ordano  
Directora General Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

-----\*-----

Documentos formales	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
Formulario 515 de los últimos 3 años (2021,2022 y 2023) para contribuyentes de Renta Personal.	N/C
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	Cumple (*)
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2021, 2022 y 2023) que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Declaración Jurada de que los bienes ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas en esta convocatoria.	Cumple
Muestras	Cumple

16. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Características	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
1	14111704-9999	Paquete de Papel Higiénico blanco texturado, doble hoja, suave perfumado de 10cm de ancho y 30 metros de largo como mínimo. 100% fibra celulósica virgen, picoteado y texturizado (4 rollos por paquete) (precio por paquete)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Paquete	Marca: Bambino Fabricante: ADS Procedencia: Paraguay	Cumple
2	14111705-001	Paquetes de servilleta de papel especial, texturado, medida 30cm x 31cm como mínimo, paq. X 50 unidades, composición 100% de fibras celulósicas (precio por paquete)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Paquete	Marca: Lis Fabricante: ADS Procedencia: Paraguay	Cumple
3	14111705-001	Paquetes de servilleta de papel especial, texturado, medida 23cm x 22cm como mínimo, paq. X 50 unidades, composición 100% de fibras celulósicas (precio por paquete)	Unidad de medida: Unidad Presentación: Paquete	Marca: Bambino Fabricante: ADS Procedencia: Paraguay	Cumple

- El Comité de Evaluación procede a verificar las muestras remitidas y observa que las mismas cumplen las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

17.Capacidad Financiera:

	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021,2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.	<b>Cumple.</b> El oferente ha presentado balances de los años 2021,2022 y 2023.
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	<b>Cumple.</b> El oferente ha presentado la planilla de información financiera, que se despliega más abajo. <b>Y Cumple</b> con los índices requeridos en el PBC

Oferente	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.				
Balance	2.021	2.022	2.023	Promedio	Parámetro
Ratio de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo corriente	564,16	55,64	96,82	238,87	Debe ser >= 1
Endeudamiento: Pasivo total / Activo Total	0,00177	0,01097	0,00559	0,00611	Debe ser <=0,80
Rentabilidad: Utilidad después de impuestos o pérdidas respecto al capital	7,38	11,91	6,35%	8,548%	No debe ser negativo

Abg. Anhalía Brites Aponte  
Directora General Administrativa y Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.  
Directora Jurídica de la DGAF  
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo  
Director General Administrativo  
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. García Ordano  
Directora General Financiera  
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúncos  
Director de Control Interno  
Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

-----\*-----

18. Capacidad Técnica:

	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
Declaración Jurada de que los bienes ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas en esta convocatoria.	Cumple

19. Experiencia:

Descripción del Bien	Monto de facturas /contratos (2021, 2022 y 2023)	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).	Gs. 152.742.000	Cumple

20. Cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos para el llamado.


El Comité de Evaluación concluye que la única oferta, analizada y evaluada, de la firma PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia y cumple con las condiciones legales y requerimientos técnicos establecidos en el llamado. Y la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

21. Recomendación del Comité de Evaluación.

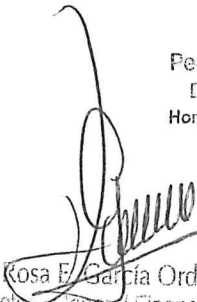
De conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que dice: El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. Y habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., por un monto total de Gs. 14.537.000 (guaraníes catorce millones quinientos treinta y siete mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. Los fondos previstos, corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2024. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día 27 de setiembre de 2024.

  
**Abg. Anhalía Brites Aponte**  
 Directora General Administrativa y Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores

  
**Econ. Oscar Portillo**  
 Director General Administrativo  
 Honorable Cámara de Senadores

  
 Pedro J. González Azúncos  
 Director de Control Interno  
 Honorable Cámara de Senadores

  
**Abg. María Belén Elcano A.**  
 Directora Jurídica de la DGAF  
 Honorable Cámara de Senadores

  
**Lic. Rosa E. García Ordano**  
 Directora General Financiera  
 Honorable Cámara de Senadores